

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0060-M

Quito, 13 de marzo de 2024

PARA: Sr. Dr. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de aprobación de reforma No. 03 al POA de Gasto Permanente 2024 del IIGE

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, en atención a los requerimientos:

- Dirección de Formación y Difusión Científica mediante memorando Nro. IIGE-DFD-2024-0019-M del 11 marzo de 2024, y;
- Dirección de Administración del Talento Humano con memorando Nro. IIGE-DTH-2024-0117-M de 12 de marzo de 2024.

A través de los cuales remitieron las solicitudes de reforma al POA de Gasto Corriente Institucional; al respecto, me permito indicar que en el marco de sus competencias, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, ha procedido con la revisión metodológica y validación respectiva de la documentación remitida, concluyendo que la propuesta de reforma es procedente, no implica un incremento al techo presupuestario de Gasto Permanente del IIGE puesto que priorizó y realizó reasignaciones de recursos entre las diferentes actividades.

Adicionalmente, referente al requerimiento de reforma de la Dirección de Formación y Difusión Científica es importante mencionar, que mediante correo electrónico de 08 de marzo de 2024, enviado por Lorena Hernández, Analista financiera de la Dirección Administrativa Financiera, se indicó: *“...de acuerdo a la consulta realizada hoy a la Analista del MEF referente a si podemos plantear reformas presupuestarias entre los grupos de gastos 53 y 57, manifestó lo siguiente: “Como es de su conocimiento la proforma fue enviada a la Asamblea. Y aún no está aprobada. Mientras tanto no se puede hacer movimientos entre grupos de gasto”.*

Es decir que sólo se pueden realizar reformas INTRA 2 dentro del mismo grupo de gasto (si incremento un valor en algún ítem del grupo 53 se debe disminuir ese mismo valor en otro ítem del mismo grupo 53-igual tratamiento en el grupo 57)...”

En tal virtud, para la presente solicitud no se considera la reforma solicitada a las Tareas “Cumplir servicios Institucionales para levantamiento de información técnica” y “Cumplir servicios Institucionales para ejecución de los programas de capacitación planificados” en el ítem **570102** - Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes, debido a que esta se iba financiar del grupo de gasto 53, por el monto total de \$36; dicho requerimiento se planteará una vez que se cuente con la aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para realizar modificaciones entre diferentes grupos de gasto.

Por lo antes expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con la gestión de la reforma presupuestaria a través de la Dirección Administrativa Financiera ante el Ministerio de Economía y Finanzas y el correspondiente registro de los cambios requeridos en el POA Institucional de Gasto Permanente 2024, de acuerdo a la documentación adjunta y demás sustentos que se anexan al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IIGE-DPL-2024-0060-M

Quito, 13 de marzo de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jairo Javier Goyes Mosquera
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-DTH-2024-0117-M

Anexos:

- 1. Informe sustento solicitud de reforma No. 03 POA Gasto Permanente
- 2. Detalle de reforma No. 03 POA Gasto Permanente
- 3. Sustentos reforma DFD
- 4. Sustentos reforma DATH

Copia:

Sra. Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano

Sra. Ing. Angelica María Robles Carrillo
Directora de Formación y Difusión Científica, Encargada

Sra. Mgs. María De Los Ángeles Sancho Guerra
Directora de Asesoría Jurídica

Sra. Psic. María Fernanda Borja Solis
Analista de Talento Humano 3

Sr. Cristian Andres Zuñiga Arrobo
Analista de Minería 3

Srta. Ing. Cynthia Anali Rojas Villacis
Analista Técnico de Difusión Científica 2

Sr. Llerena Flores Andrés Eloy
Asistente de Abogacía

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

Sra. Econ. Yovana Katherine Macas Palacio
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

ym